DICTAMEN Nº 16/2019
CONTRATACION DIRECTA N° 09 PARA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" - ID N° 358.481"

Encarnación, 25 de julio de 2.019.

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de **CONTRATACION DIRECTA N° 09 PARA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" - ID N° 358.481",** solicitado por la Administración Central y Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado los expedientes de pedidos y el llamado **Nº 358.481,** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2019 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones fueron remitidas a las siguientes firmas: SILVESTRI MUEBLES SRL, TUPI RAMOS GENERALES SA, LUÍS A. CACACE B., SAN JOSÉ MUEBLES SRL y NÉLIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI, dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3. Sistema de Adjudicación: Por **ÍTEM**, evaluado como el más bajo, Modalidad Contrato Abierto, por montos mínimo y máximo, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de apertura y Monto de Ofertas:

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta las siguientes Empresas: **1) SEÑOR CARLOS RAMÓN PALACIOS APONTE,** con Cédula de Identidad N.º 678.854 (Comercial Palacios), por la suma total de **Gs. 7.280.000** (Guaraníes siete millones doscientos ochenta mil); **2) RF DECO GROUP SA**, por la suma total de **Gs. 10.215.000** (Guaraníes diez millones doscientos quince mil), de conformidad al Acta de Apertura y en el Cuadro Comparativo.----------

Que, Según el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03, establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…; no se ha fijado prórroga del llamado, procediendo a la apertura según los términos de la Resolución Nº 522/15 "Que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contaren con un mínimo de tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, la evaluación de las que se hubieren presentado...sin necesidad de realizar la prórroga" en concordancia con el Art. 2º inc "c" 2051/03.----------

5. Documentaciones de carácter substancial y formal:

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las empresas oferentes , en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios (Carta de Invitación, Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de no emplear menores, Copia de RUC, Declaración de IVA, Experiencia 2.017/2.018), referentes a la Experiencia y Capacidad Técnica, se acompaña cuadro demostrativo, cumpliendo a lo estrictamente solicitado en el PBC, y para la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 incs "a y b" de la Ley 2051/03, los mismos se ha obtenido a través de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión de los mismos en las prohibiciones de la Ley, por no registrarse ningún dato referente a los oferentes, que fuera analizado conforme al Artículo 60 de la Ley 1626/00; **respecto a la aplicación de la Resolución N° 411/18 de la DNCP,** se le ha enviado nota a ambos oferentes, respondiendo en tiempo y forma, que fuera analizado por el Comité, considerando razonable según el precio corriente; de esta manera los oferentes cumplen con todas las exigencias para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo ...///

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por ÍTEM, evaluado como el más bajo, Modalidad Contrato Abierto, por Montos mínimos y Montos Máximos, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

7. Conclusiones y recomendación de Adjudicación..

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector: **LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 09 PARA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" - ID N° 358.481",** solicitado por la Administración Central y Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa, a las empresas que se citan a continuación:

1) A LA EMPRESA RF DECO GROUP SA: LOS ÍTEMS "1 y 3" por la suma total de **Gs. 11.000.000** (Guaraníes once millones), **como monto mínimo, hasta la suma total de Gs. 22.000.000** (Guaraníes veintidós millones), **como monto máximo,** con el I.V.A incluido.----------

2) AL SEÑOR CARLOS R. PALACIOS APONTE, con Cédula de Identidad N.º 678.854: El ITEM "2", por la suma total de **Gs. 4.720.409** (Guaraníes cuatro millones setecientos veinte mil cuatrocientos nuve), **como monto mínimo, hasta la suma total de Gs. 9.440.818** (Guaraníes nueve millones cuatrocientos cuarenta mil ochocientos diez y ocho), **como monto máximo,** con el I.V.A incluido, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria, conforme a los Cuadros de Adjudicaciones que se anexan.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil diez y nueve, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios **Lic. Marciano Leiva** **Abg. Raquel Velázquez**

ANEXO al ID: 358.481 CUADRO DE COMPARACION Análisis de Experiencia		
Análisis de experiencia	**Carlos R. Palacios Aponte (Comercial Palacios)**	**RF DECO GROUP S.A**
2017,2018	Cumple	Cumple
Obs: Habiéndose analizado los contratos ejecutados por las empresas se verifica que cumplen con las condiciones técnicas, cuentan con las calificaciones y capacidad necesaria para la realización del servicio requerido.		
Ing. Javier Palacios	Lic. Marciano Leiva G.	Abg. Raquel F. Velázquez

Nombre y Apellido	Persona fisica	Documento	Documento	Observación
Carlos Ramon Palacios Aponte	PALACIOS Comercial	678.854	C.I	No se registran datos
Natalia Belen Rienzzi Fernandez	RF DECO GROUP S.A	1.538.071	C.I	No tiene cargos activos
Fatima Carolina Rienzzi F.	RF DECO GROUP S.A	1.538.067	C.I	No tiene cargos activos

.....

Funcionario/a Responsable RR.HH

Fecha: 17/07/2019.-

Encarnacion, 17 de Julio de 2019

es
mité de Evaluacion U.O.C.
niversidad Nacional de Itapúa

ASUNTO: DESGLOSE DE PRECIO - ID 358.481

Adjunto planilla con desglose de precios ofertados del llamado a Licitacion por Contratacion Directa 2019

Ítems del llamado Adquisición de Muebles y Enseres.

PLANILLA DE DESGLOSE DE PRECIO DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS

Ítems del llamado Adquisición de Muebles y Enseres con ID: 358481

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario	COSTO	GASTOS ADM	IMPUESTO	GANANCIA
1	Armario metalico con dos puertas batientes, cuatro estantes en el interior, hechos en chapas de espesor 22 mm puertas con llave terminación en pintura automotivas de color gris Med. 1,80x0.40x0,98	Unidad	UNIDAD	3.100.000	2.015.000	310.000	281.818	493.182
2	Mueble archivador de madera	Unidad	UNIDAD	2.200.000	1.430.000	220.000	200.000	350.000
3	Bebedero eléctrico	Unidad	UNIDAD	1.980.000	1.287.000	198.000	180.000	315.000

Aprovechando la ocasión para desearle exitos en sus funciones

Atentamente

CARLOS PALACIOS
COMERCIAL PALACIOS 678.854-8

RECIBI ORIGINAL
Fecha: 11:25
Hora: 11:24
Firma:
Aclaración: Jery Acosta

RF DECO GROUP S.A.
(071) 203824
Tte Coronel Franco y Costanera Augusto Roa Basto

omite de Evaluacion – Universidad Nacional de Itapua		Fecha: 19/07/2019.-								
	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
ns	Descipcion de bien	Marca	Procedencia	Precio del Costo	Gastos Financieros	Gastos del Personal	Flete	Utilidad	Impuestos	Precio Unitario Total (IVA incluido y otros costos
	Mueble archivador de madera	Mansion Design	Paraguay	1.350.000	93.600	150.000	150.000	362.400	234.000	2.340.000
2	Armario metalico con dos puertas batientes, cuatro estantes en el interior, hechos en chapas de espesor 22 mm puertas con llave terminación en pìntura automotivas de color gris Med. 1,80x0.40x0,98	Mansion Design	Paraguay	4.500.000	180.000	200.000	200.000	590.000	630.000	6.300.000

Firma
Nombre: Natalia Belen Rienzzi Fernandez
En calidad de: Representante Legal

RF DECO GROUP S.A.
RUC: 80096992 - 8